Costo mas que dio Yñigo mas el dicho jurado por ocho ~~[illegible]~~ espartena piedras para
nos a razon de media dobla que monta çient e veynte

Costo mas que dio Yñigo mas el dicho jurado por las fenyllas para ti-
rar la garça fasta [illegible]

Fallase que avia que el dicho jurado fizo con el dicho maestre Mateo
[illegible] con el dicho escriuano e luego Yñigo el dicho
jurado al dicho maestre [illegible] en mi presençia de los
e de los dichos testigos don [illegible] Guillamon de Villanoua
notarios vezinos de Murçia

Conçejo

Sabado quinze dias del dicho mes de otubre anno sobredicho
este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte
desta çibdat a boz de pregon segund es acostumbrado Johan Sanchez Manuel
[illegible] Aurella, Pero Damian, Pero Ximenez, Pero [illegible] Johan Estevano,
Ferrand Rodriguez, Alfonso Blasco, Johan Ferrandez Dalcaraz, Diego Perez
regidores e otros dela çibdat con ellos de los omes
buenos [illegible] e ordenaron los fechos et
fizieron [illegible] desta çibdat a boz de pregon Johan Tomas,
Alfonso Lopez, Arcediano e Antonio [illegible] jurados e Sancho Gon-
çalez alguazil e otros [illegible] e Johan Ferrandez de Cascales
don [illegible] e Pero Tiquime e Lope Gonçalez de Toledo que no son
regidores [illegible] al dicho conçejo

Et el dicho conçejo ofiçiales e omes buenos ordenaron e mandaron
al dicho [illegible] Antolino jurado que de e pague a [illegible] et
Alfonso Vallester e Alfonso Diaz de [illegible] e a cada uno
[illegible] çient çinquenta e de [illegible] el [illegible] el asi [illegible]
[illegible] e van [illegible] con [illegible] todos los [illegible]
e [illegible] que [illegible] en uno con [illegible] de [illegible]
[illegible] compraron [illegible] de las [illegible] deste
[illegible] de [illegible] deste anno de [illegible]
[illegible] por [illegible] asi [illegible] con el dicho [illegible]
e los [illegible] et mandaron al dicho [illegible] que [illegible]
[illegible] los dichos [illegible] al dicho jurado [illegible]
[illegible] e Antonio [illegible] de Murçia